

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 1 de 10

CONTROL DE CAMBIOS					
Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de aprobación	Descripción de las Modificaciones
1	Diego A. Marin / Analista pruebas	Jenny Cifuentes / Analista pruebas	Sandra Araque/ Coord. Pruebas	25/10/2019	Elaboración inicial del documento.
2	David Giral/ Analista de pruebas	Sandra Araque/ Coord. Pruebas	Silvia Ortiz / Directora de desarrollo	16/09/2020	Se realiza actualización del objetivo y alcance ya que se mencionaba la plataforma HQ-RUNT para un proceso de portal ciudadano.

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 2 de 10

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN	3
4. INGRESO DE NUEVOS VEHÍCULOS DE CARGA	3
4.1 DESISTIR DE SOLICITUD INGRESO DE NUEVOS VEHÍCULOS DE CARGA	6

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los ciudadanos sobre el sistema de **portal ciudadano**, para realizar el desistimiento de la solicitud **Ingreso de nuevos vehículos de carga** del Registro Nacional Automotor (RNA).

2. Alcance

Inicia con el ingreso a la funcionalidad en el aplicativo **Portal Ciudadano** del Registro Nacional Automotor (RNA) y termina con la pantalla de confirmación de la solicitud registrada.

3. Descripción

A continuación, se describe el procedimiento que debe seguir un usuario del sistema para realizar el desistimiento de la solicitud **Ingreso de nuevos vehículos de carga**.

4. Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga

Esta funcionalidad permite al propietario interesado, realizar el desistimiento de la solicitud para el ingreso de nuevos vehículos de carga.

La descripción de este proceso inicia después que el usuario que se encargará de la realización del trámite o solicitud se encuentra autenticado, es decir ha registrado su usuario, contraseña (**RUNT.I.337 Instructivo crear usuario portal ciudadano**).

Para iniciar con el proceso, siga el paso a paso de este instructivo.

Ingrese a la página web <http://www.runt.com.co/> y seleccione la opción “Ciudadanos”.



RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 4 de 10

Seleccione el ícono [Ingreso de Vehículo Nuevos de Carga](#), ubicada en la parte inferior de la página y de clic en la opción “[Ir al módulo](#)”.



También puede ingresar por la opción “[Ingreso de Vehículo Nuevos de Carga](#)” que aparece en el menú de opciones ubicado en la parte izquierda de la pantalla ciudadanos.

Lea detenidamente la información de INGRESO DE VEHICULOS NUEVOS DE CARGA. Si su vehículo cumple con lo solicitado, de clic en el botón “[Ingrese aquí](#)”

PROPIETARIOS INTERESADOS EN REALIZAR REGISTRO INICIAL DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA POR PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL 15%

De acuerdo con la [resolución 5304 del 24 de octubre de 2019](#) podrán realizar el procedimiento de registro inicial de vehículos nuevos de servicio público y particular de carga de más 10.500 kilogramos, con pago de contribución del 15%.

CONDICIONES PARA EL REGISTRO DE NUEVOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR DE CARGA

Para el registro de nuevos vehículos de servicio público y particular de carga se encuentran exceptuadas las carrocerías que contempla el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.7.7.2 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1120 de 2019. Es necesario que para este registro se cumpla con lo siguiente:

- El vehículo debe estar previamente registrado por parte del importador.
- Todos los propietarios deben estar inscritos en el RUNT en estado activo.
- En el caso de personas jurídicas, el(los) representante(s) legal(es) debe(n) estar inscrito(s) en el RUNT en estado activo.
- El vehículo para registrar debe ser de carga.
- Que se efectuó el pago por concepto del valor de la contribución del 15% del valor comercial del vehículo sin incluir el IVA. Debe calcularse sobre el vehículo de carga completo, o el chasis con motor y la carrocería, adquiridos individualmente para conformar un vehículo automotor completo nuevo de transporte de carga de más de 10.500 kilogramos de peso bruto vehicular.
- En el caso de importación directa, el valor del cálculo del 15% debe realizarse sobre la base del valor en aduana (CIF), mencionado en la Declaración de Importación del vehículo de carga. Así mismo, en caso de moneda extranjera, el pago debe calcularse con base en la Tasa Representativa del Mercado del día correspondiente a la fecha de levante.

Si cumple con las condiciones anteriores ya puede ingresar para registrar su proceso de INGRESO DE VEHICULOS NUEVOS DE CARGA.

[Ingrese aquí](#)

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 5 de 10

De inmediato se despliega el formulario de Políticas de ingreso a las aplicaciones RUNT, lea detenidamente la información y de clic en el botón “Aceptar” para iniciar el proceso.

Preguntas frecuentes | Contáctenos

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

El futuro es de todos | Presidencia de la República | La movilidad es de todos | Mintransporte

Política de ingreso a las aplicaciones RUNT

Conozca la declaración de la Política de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información de la Concesión RUNT S.A. Nos comprometemos a gestionar en línea los trámites de tránsito y transporte concesionados de forma segura, oportuna y según las disposiciones legales vigentes. Nos esforzaremos por lograr la satisfacción de nuestros clientes a través del desarrollo del talento humano, la actualización de tecnologías, la gestión de los riesgos de los activos de información y la mejora continua de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad.

Aceptación políticas de Protección de datos Personales y Sensibles del Sistema HQ-RUNT
Para ingresar al aplicativo HQ-RUNT, es necesario que Ud. conozca la Políticas de tratamiento de la información personal de la CONCESION RUNT S.A, que se encuentran publicadas en [este link](#), Si acepta las condiciones allí expuestas, haga clic en Aceptar, de lo contrario infórmenos a través del procedimiento establecido en dicho documento.

Aceptar
Cancelar

El futuro es de todos | Presidencia de la República | La movilidad es de todos | Mintransporte

Ingrese el usuario y la contraseña ([creado de acuerdo con el instructivo RUNT.I.337 Crear usuario Portal ciudadano](#)) y seleccione el botón “Ingresar”.

LOGIN PORTAL CIUDADANO

Tipo de Documento **Numero de documento**

Cédula Ciudadanía

Contraseña

Ingresar

[Registrarse](#)
[Olvido la clave](#)
[Consultar solicitudes](#)

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 6 de 10

4.1 Desistir de solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga

Para iniciar el proceso de desistimiento del certificado de Ingreso Nuevos Vehículos de Carga, seleccione la opción **MIS SOLICITUDES** del menú principal.

Del campo **Tipo de proceso** seleccione la opción “Ingreso de nuevos vehículos de carga”

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 7 de 10

El sistema lo remite a la pantalla para filtrar la solicitud:

Filtrar trámites

Tipo de Proceso:

Ingreso de nuevos vehículos de carga ▼

N° Solicitud

Placa:

Nro VIN:

Filtros de búsqueda

Tipo de Proceso:

Campo editable. Tipo de proceso seleccionado por el usuario para realizar la búsqueda.

Nro. VIN:

Campo editable. Número de identificación vehicular único internacional que posee una solicitud registrada. Debe cumplir con el siguiente formato:

- Debe tener un total de 17 caracteres, donde los 13 primeros son alfanuméricos; los cuatro últimos deben corresponder a 4 números.
- Los datos que pueden ser utilizados en el VIN son los números arábigos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0, y las letras romanas mayúsculas: A B C D E F G H J K L M N P R S T U V W X Y Z. Las letras I, O, Ñ y Q no deben ser utilizadas;
- No se puede incluir caracteres especiales, letras en minúscula ni espacios en blanco.

Nro. placa:

Campo editable. Número de placa del vehículo de carga que posee una solicitud registrada. Debe corresponder con un formato válido de placa.

N°. Solicitud:

Campo editable: Número de solicitud que generó el sistema.

Seleccione el botón Limpiar, el sistema limpia la información seleccionada en el campo "Tipo de proceso" y retorna a la pantalla principal de Filtrar trámites.

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 8 de 10

De lo contrario, seleccione el botón [Consultar](#) o ingrese la información específica en uno de los filtros de búsqueda y seleccione el botón anteriormente mencionado.

Para los dos casos, el sistema realiza las validaciones correspondientes y si no encuentra solicitud registrada lo informa mediante una ventana emergente:

INFORMACIÓN

No existe una solicitud asociada a los filtros de búsqueda.

[Cerrar](#)

Seleccione la opción [Cerrar](#) y el sistema retorna a la pantalla Filtrar trámites ingreso nuevos vehículos.

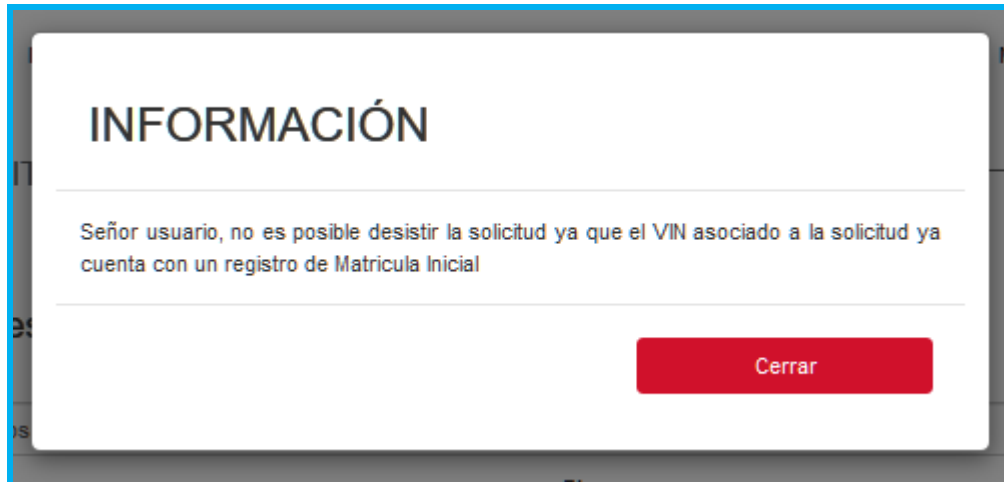
De lo contrario, el sistema recupera la información de una o todas las solicitudes, según el filtro de búsqueda ingresado:

Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Número de VIN	Acciones
408208	Ingreso de nuevos vehículos de carga	25/09/2019	ACEPTADA		VYNJENNY003200919	Detalle Desistir

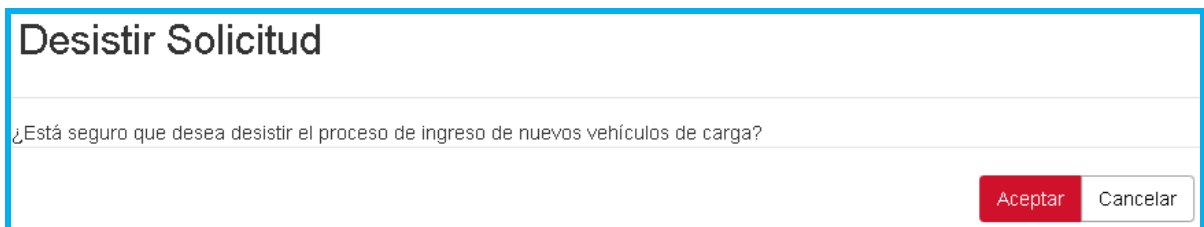
Nota: El usuario puede desistir del trámite siempre y cuando la solicitud se encuentre en estado ACEPTADA o DEVUELTA, el VIN no debe estar asociado a un trámite de matrícula inicial.

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 9 de 10

En caso de que el VIN se encuentre asociado a un trámite de matrícula inicial no se podrá desistir la solicitud, el sistema deberá presentar el siguiente mensaje de error.



Seleccione el botón **Desistir**. El sistema muestra el siguiente mensaje de confirmación:



Si se selecciona la opción **Cancelar**, el sistema retorna a la pantalla de Filtrar trámites ingreso nuevos vehículos.

Si la opción seleccionada es **Aceptar**, el sistema genera un mensaje informando que la operación fue registrada exitosamente:



Y, envía la notificación al correo electrónico del ciudadano registrado al momento de crear el usuario del portal Web.

RUNT	Desistir solicitud Ingreso de Nuevos Vehículos de Carga	Proceso Asociado: Gestión de Desarrollo
		Código: RUNT.I.425
		Versión: 2
		Página: 10 de 10





La movilidad es de todos

Mintransporte

Solicitud de ingreso de nuevo vehículo de carga
07/10/2019

Señor Ciudadano

Reciba un cordial saludo,

Se informa que la solicitud 277329 radicada el día jueves 3 de octubre de 2019 para el ingreso de nuevos vehículos de Carga ha cambiado de estado o presentó un cambio en su proceso. Por favor dirigirse al portal <https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano> para validar el estado actual de la solicitud y continuar con el proceso respectivo.

Atentamente,
Sistema RUNT

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co

Si selecciona la opción Cerrar, el sistema retorna a la pantalla de Filtrar trámites ingreso nuevos vehículos y actualiza el estado en el campo “Estado trámite” de la tabla.

Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Número de VIN	Acciones
408208	Ingreso de nuevos vehículos de carga	25/09/2019	DESISTIDA		VYNJENNY003200919	Detalle